

Pérez-Llorca, Gómez-Pinzón

**Boletín
Internacional**

Compliance

2026

1 Índices Internacionales

Índice de Basilea 2025¹

Esta edición tuvo en cuenta riesgos emergentes como los activos virtuales, y algunas debilidades como la corrupción, la falta de supervisión o la inadecuada aplicación de la ley que facilitan los delitos financieros.

Presenta los indicadores de 177 países, destacando las siguientes conclusiones:

- Los resultados indican una estabilización del riesgo global, pues, aunque la media global disminuyó tan solo 0.2 puntos, más de la mitad de los países mejoró su puntuación, y el 43% empeoró.
- Sin embargo, existe una creciente preocupación sobre aspectos como: (i) transparencia del beneficiario final; (ii) deficiencias en la regulación fiscal y financiera; (iii) expansión de los mecanismos para eludir la supervisión; y (iv) rendición de cuentas pública.

Los países con un mayor riesgo de LA/FT son:

1	Myanmar	8.18	● ↗
2	Haiti	8.12	● ↗
3	Dem. Republic of the Congo	7.63	● ↘
4	Chad	7.56	● ↘
5	Equatorial Guinea	7.55	● ○

Los países con un riesgo LA/FT más bajo son:

173	Estonia	3.25	● ↗
174	Denmark	3.18	● ↘
175	San Marino	3.08	● ↗
176	Iceland	3.04	● ↗
177	Finland	3.03	● ↘

En el caso de América Latina, la mayoría de los países tienen un riesgo LA/FT medio, a excepción de Haití, Venezuela y Nicaragua que tienen los niveles más altos de LA/FT. Así mismo, los problemas más grandes de la región están relacionados con la transparencia financiera y la transparencia en el sector público.

¹ <https://baselgovernance.org/publications/basel-aml-index-2025>

Colombia (puntaje: 5,05) se encuentra en el puesto 17 de 33 países a nivel Latinoamérica, y en el puesto 99 a nivel global, aumentando su puntaje y por lo tanto su riesgo LA/FT en comparación con el año 2024.



14	Guyana	5.16
15	Bahamas	5.08
16	Dominican Republic	5.08
17	Colombia	5.05
18	Costa Rica	4.97
19	Barbados	4.91
20	Ecuador	4.91



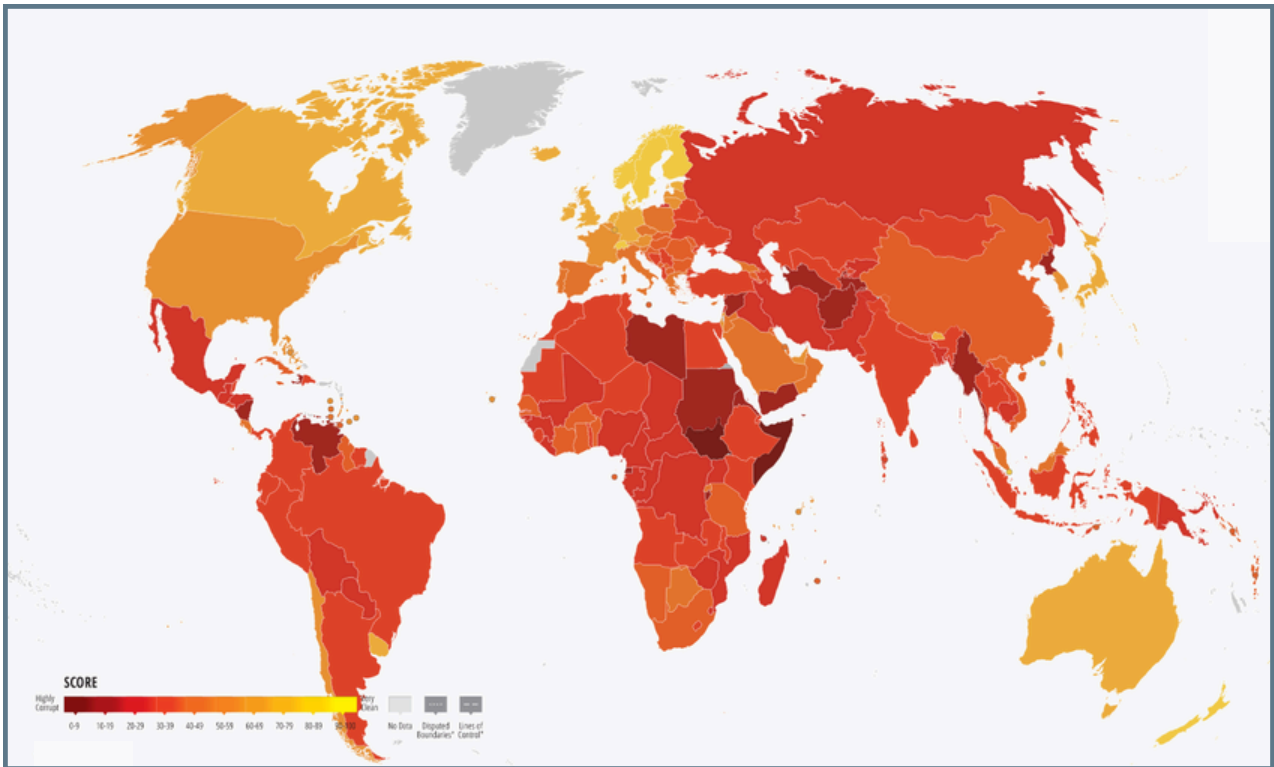
- Bolivia y las Islas Vírgenes Británicas fueron incluidos en la Lista Gris del GAFI.
- El componente más débil para América Latina es la calidad del marco normativo para combatir el LA/FT/FPADM.

Índice de Percepción de la Corrupción – 2025²

El 10 de febrero de 2026, Transparencia Internacional publicó el Índice de Percepción de la Corrupción (“CPI”) 2025, concluyendo que la corrupción está empeorando a nivel mundial debido a la ausencia de un liderazgo mundial firme y al aumento de las restricciones impuestas a las libertades de expresión, asociación y reunión, disminuyendo el adecuado desempeño de las democracias y debilitando la acción internacional,

De los 182 países y territorios evaluados, 50 disminuyeron significativamente su puntuación, y aproximadamente 122 puntuaron por debajo de 50. La puntuación promedio global se sitúa en su nivel más bajo en más de una década, en 42 puntos sobre 100.





Los países con mejores puntajes son: Dinamarca, Finlandia, Singapur, Nueva Zelanda, y Noruega.

Los países con sociedades civiles reprimidas y altos niveles de inestabilidad tienen los últimos lugares de este índice, así: Sudán del Sur, Somalia, y Venezuela.

La puntuación promedio en América continúa siendo de 42, Colombia logró 37 puntos, disminuyendo 2 puntos (2024: 39 puntos sobre 100).

La constante inacción gubernamental en la región ha permitido el crecimiento del crimen organizado transnacional, socavando los derechos humanos, los servicios públicos y la seguridad.

La congelación temporal y el debilitamiento de la aplicación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) son una señal de tolerancia hacia las prácticas empresariales corruptas, mientras que los recortes de la ayuda estadounidense a la sociedad civil en el extranjero han debilitado los esfuerzos contra la corrupción a nivel global.

Dentro de las recomendaciones para atacar la corrupción y mejorar los índices, este CPI propone:

1. Proteger las libertades fundamentales.
2. Reforzar la transparencia en la contratación pública.
3. Hacer cumplir la ley a través de un poder judicial fuerte e independiente.
4. Fortalecer la cooperación internacional para investigar y sancionar casos transnacionales.

² <https://baselgovernance.org/publications/basel-aml-index-2025>

Índice Global del Crimen Organizado – 2025³

De acuerdo con el índice Global del Crimen Organizado publicado por *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*, el crimen organizado está debilitando la democracia, la soberanía de los Estados, y la paz y seguridad internacional.

A lo largo de los años, se ha evidenciado el cambio de la economía criminal mundial en línea con las realidades socioeconómicas, políticas y sociales de cada país, por ejemplo, las drogas sintéticas y la cocaína se imponen por encima de la marihuana; los delitos violentos han disminuido para dar paso a delitos no violentos como aquellos financieros o aquellos relacionados con la cibernética.

Criminalidad mundial y resiliencia (2023-2025)



³ <https://ocindex.net/assets/downloads/2025/spanish/global-ocindex-report.pdf>

Colombia refleja altos índices de criminalidad ocupando el segundo lugar en la puntuación de criminalidad por debajo de Myanmar; y, ocupando los primeros lugares en las puntuaciones de:

- Mercados criminales por debajo de México y Myanmar (trata de personas, tráfico de personas, extorsión y cobros ilegales por protección, tráfico de armas, comercio de productos falsificados, y comercio ilícito de bienes de consumo sujetos a impuestos especiales).
- Actores criminales (puesto 4), por debajo de la República Democrática del Congo, Myanmar y Paraguay, incluyendo redes criminales, grupos de tipo mafioso, actores extranjeros, actores del sector privado y actores integrados en el Estado.

Por el contrario, cuando se trata de la resiliencia frente a la criminalidad, el país se ha estancado en aspectos como la cooperación internacional, las políticas y leyes emitidas, y la transparencia gubernamental y rendición de cuentas, mientras que han disminuido los esfuerzos en cuanto al liderazgo político y la gobernanza. Esto hace que ocupe el **puesto 56** por debajo de países como China, Israel, Micronesia y Nigeria.



El pasado 13 de febrero el GAFI actualizó sus listas de países de alto riesgo (lista “negra”) y de países bajo monitoreo (lista “gris”) con base en las amenazas, vulnerabilidades y riesgos particulares de cada jurisdicción, debido a uno de los siguientes motivos:

1. No participa de un organismo regional o no permite la publicación oportuna de los resultados de la evaluación mutua.
2. Es nominado por un miembro del GAFI o de un organismo regional.
3. Tuvo malos resultados en su evaluación mutua.



LISTA NEGRA

- República Popular Democrática de Corea.
- Irán.
- Myanmar.



LISTA GRIS

- | | | | |
|--------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| • Angola | • Haití. | • Namibia. | • Siria. |
| • Argelia. | • Islas Vírgenes Británicas. | • Nepal. | • Sudán del Sur. |
| • Bolivia. | • Kenia. | • Papúa Nueva Guinea. | • Venezuela. |
| • Bulgaria. | • Kuwait. | • República Democrática del Congo. | • Vietnam. |
| • Camerún. | • Líbano. | • República Democrática Popular Lao. | • Yemen. |
| • Costa de Marfil. | • Mónaco. | | |

⁴ <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/High-risk-and-other-monitored-jurisdictions/increased-monitoring-february-2025.html>
<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/High-risk-and-other-monitored-jurisdictions/Call-for-action-february-2025.html>

Venezuela: Nuevas Licencias de la OFAC expedidas en el primer trimestre de 2026

Durante 2026, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), en el marco del Régimen de Sanciones a Venezuela (31 CFR Parte 591), ha emitido nuevas licencias generales de especial interés para entidades con exposición a operaciones financieras, energéticas, comerciales o de cumplimiento vinculadas con dicho país.

- 5V - Autorización de ciertas transacciones relacionadas con el bono 8,5 por ciento de Petróleos de Venezuela, S.A. 2020 a partir del 5 de mayo de 2026 o después (19 de marzo de 2026).
- 30B - Autorización de ciertas transacciones necesarias para operaciones portuarias y aeroportuarias (10 de febrero de 2026).
- 46B - Autorización de ciertas actividades relacionadas con productos petroleros o petroquímicos de origen venezolano (13 de marzo de 2026).
- 47 - Autorización de la venta de diluyentes de origen estadounidense a Venezuela (3 de febrero de 2026).
- 48A - Autorización para el suministro de ciertos artículos y servicios a Venezuela (13 de marzo de 2026).
- f49A - Autorización de negociaciones y aceptación de contratos contingentes para determinadas inversiones en Venezuela (13 de marzo de 2026).
- 50A - Autorización de Transacciones Relacionadas con Operaciones del Sector Petrolero o Gasífero en Venezuela de Determinadas Entidades (18 de febrero de 2026).
- 51A - Autorización de ciertas actividades relacionadas con minerales de origen venezolano, incluido el oro (27 de marzo de 2026).
- 52 - Autorización de ciertas transacciones relacionadas con Petróleos de Venezuela, S.A. (18 de marzo de 2026).
- 53 - Misiones Oficiales del Gobierno de Venezuela a Estados Unidos (24 de marzo de 2026).
- 54 - Autorización del suministro de ciertos artículos y servicios para operaciones minerales en Venezuela (27 de marzo de 2026).
- 55 - Autorización de negociaciones y celebración de contratos contingentes para determinadas inversiones en el sector mineral de Venezuela (27 de marzo de 2026).
- 55 – Autorización de Transacciones de Servicios Financieros que Involucran a Ciertos Bancos Venezolanos y a Individuos del Gobierno de Venezuela (14 de abril de 2026).

Estas licencias introducen ajustes relevantes al régimen sancionatorio aplicable a Venezuela; sin embargo, poseen alcances, objetos y condiciones diferentes. Por ello, resulta fundamental evaluar su impacto particular desde una perspectiva legal, contractual, financiera y operativa.

Para más información sobre las licencias podrá consultarla [AQUÍ](#).

En marzo 2026, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó el informe contentivo de las acciones priorizadas durante 2024 y 2025⁵. Durante este período el enfoque se mantuvo en las recomendaciones sobre transparencia en los pagos, inclusión financiera (junio 2025), transferencias transfronterizas, riesgos emergentes como los relacionados con activos virtuales, y enfoque basado en riesgo (febrero 2025).

En febrero de 2025, se destacó la importancia de la inteligencia financiera para detener atentados terroristas, pues los financiadores del terrorismo utilizan tecnología cada vez más sofisticada para ocultar o anonimizar sus transacciones. Así mismo, el GAFI presentó un reporte sobre las herramientas para detectar y desarticular la explotación sexual infantil en línea, considerando el papel relevante del sector financiero, los reguladores y la sociedad civil en general, para proteger a las víctimas y lograr investigaciones consistentes que individualicen y procesen a los responsables.

⁵ file:///C:/Users/nacero/Downloads/fatf-annual-report-2024-2025.pdf

Estados Unidos reactivó la designación de Organizaciones Terroristas Extranjeras

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de acuerdo con el artículo 219 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, es el órgano que designa las organizaciones extranjeras terroristas (FTO) como parte de la lucha contra el terrorismo y como medio de presión para que dichos grupos abandonen estas actividades terroristas⁶.

La última designación se había realizado en 2021, y a partir de febrero de 2025 y hasta la fecha ya han sido designadas 27 organizaciones terroristas, incluyendo el Tren de Aragua, el Cartel de los Soles, el Clan del Golfo, el Cartel de Jalisco Nueva Generación, la Nueva Familia Michoacana, entre otros. Lo contrario ocurre con las organizaciones terroristas eliminadas de la lista, pues desde el año 2022 solo se ha eliminado una organización terrorista extranjera el 8 de julio de 2025.

FTO designadas durante 2025 y 2026	Nombre de la FTO
16 de marzo de 2026	Hermanos Musulmanes Sudaneses
14 de enero de 2026	Hermanos Musulmanes Libaneses
17 de diciembre de 2025	Clan del Golfo
24 de noviembre de 2025	Cartel de los Soles
20 de noviembre de 2025	Antifa Ost, también conocida como Hammerbande
20 de noviembre de 2025	Federación Anarquista Informal/Frente Revolucionario Internacional (FAI/FRI)

⁶ <https://www.state.gov/foreign-terrorist-organizations>

FTO designadas durante 2025 y 2026	Nombre de la FTO
20 de noviembre de 2025	Justicia proletaria armada
20 de noviembre de 2025	Autodefensa de la clase revolucionaria
24 de septiembre de 2025	Barrio 18
18 de septiembre de 2025	Harakat al-Nujaba (HAN)
18 de septiembre de 2025	Kata'ib Sayyid al-Shuhada (KSS)
18 de septiembre de 2025	Harakat Ansar Allah al-Awfiya (HAAA)
18 de septiembre de 2025	Kata'ib al-Imam Ali (KIA)
5 de septiembre de 2025	Los Choneros
5 de septiembre de 2025	Los Lobos
12 de agosto de 2025	Ejército de Liberación de Baluchistán (BLA)
5 de mayo de 2025	Viv Ansanm
5 de mayo de 2025	Gran Grif
5 de marzo de 2025	Ansarallah
20 de febrero de 2025	Cartel de Sinaloa
20 de febrero de 2025	Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG)
20 de febrero de 2025	Cartel del Noreste

FTO designadas durante 2025 y 2026	Nombre de la FTO
20 de febrero de 2025	La Nueva Familia Michoacana
20 de febrero de 2025	Cartel del Golfo (Cártel del Golfo)
20 de febrero de 2025	Carteles Unidos
20 de febrero de 2025	Tren de Aragua
20 de febrero de 2025	Mara Salvatrucha (MS-13)



NOTICIAS INTERNACIONALES

Estados Unidos publicó la primera política corporativa de aplicación a todos los casos penales⁷.

El pasado 10 de marzo de 2026 fue publicada la primera política corporativa de aplicación en todos los casos penales, emitida por el Departamento de Justicia (DOJ) promoviendo la cooperación por parte de las empresas durante las investigaciones de crímenes de cuello blanco, la auto-revelación de irregularidades, y la remediación de las malas conductas.

Aquellas empresas que voluntariamente revelen conductas indebidas que hayan descubierto, podrán aplicar a beneficios tales como:

- No ser procesados por el DOJ.
- Suscribir un acuerdo de no enjuiciamiento.
- Recibir una pena inferior a tres años.
- No requerir un monitoreo independiente de cumplimiento.
- Obtener una reducción de al menos el 50% y hasta el 75% de la pena prevista.

⁷ Oficina de Asuntos Públicos | El Departamento de Justicia publica la primera política corporativa de aplicación para todos los casos penales | Departamento de Justicia de los Estados Unidos

El GAFI publica un informe sobre el aumento del fraude cibernético⁸.

El 24 de febrero de 2026, el GAFI publicó un informe en el que analiza el fraude como un delito fuente altamente relacionado con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Así mismo, establece aquellas acciones que hacen parte de las Recomendaciones del GAFI y que pueden ser utilizadas para combatir el fraude cibernético, entre estas destacan la trazabilidad de los fondos para reforzar la transparencia en los pagos; la regulación de los activos virtuales; la identificación del beneficiario real; la cooperación nacional e internacional; y el uso de tecnología avanzada.

Argentina debe seguir avanzando en la implementación de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales⁹.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconoció los esfuerzos de Argentina en la lucha contra el cohecho internacional conforme a la Ley de Responsabilidad Empresarial adoptada en 2018, sin embargo, es necesario que adopte una regulación que proteja a los denunciantes, que los casos sean más céleres, y que se reduzca el número de vacantes y jueces suplentes para obtener mejores resultados no solo en materia de prevención, sino de detección y sanción del delito de cohecho en el extranjero.

⁸ <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Methodsand Trends/cyber-enabled-fraud-digitalisation-ml-tf-pf-risks.html#:~:text=Paris%2C%2024%20February%202026%20%E2%80%94%20The%20Financial%20Action,can%20harness%20the%20FATF%20Standards%20to%20combat%20it.>

⁹ <https://www.oecd.org/es/about/news/press-releases/2026/03/argentina-has-made-progress-in-fighting-foreign-bribery-but-must-address-key-obstacles-to-enforcement-including-by-introducing-whistleblower-protection-says-oecd-working-group-on-bribery.html>

Contacto



Adriana Bueno

Directora

adriana.bueno@perezllorca.com

Oficinas

Europa ↗

Barcelona Bruselas
Lisboa Londres
Madrid

América ↗

Nueva York Bogotá
Ciudad de México Medellín
Monterrey

Asia-Pacífico ↗

Singapur